



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001854-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 067/24, Exp. N° 076/24 enmarcado en la Ordenanza N° 257-C-89 por adquisición de "verduras con destino CDIs, Casa Amulen y Emaús", y;

CONSIDERANDO:

- que el Pedido de Suministros N.º 2591 dio origen al Concurso de Precios citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Gonzáles Jorge Alberto, Oyarzo Gustavo Alberto, Agrícola del Caso S.R.L., Grupo Kinlez S.A., Valentí Nicolas Alexis, Pérez Pérez Patricio German, Búfalo S.A. y Diaz Hermanos S.A.;
- que en fecha y hora de apertura, día 09 de septiembre, 10:00 Hs, se presentaron las firmas Búfalo S.A y Gonzáles Jorge Alberto;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó la oferta más conveniente y posteriormente envió las ofertas al área solicitante para su evaluación técnica, mediante correo electrónico de fecha 09 de septiembre del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de la misma fecha;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el Concurso de Precios 067/24 Expediente N.º 076/24 por adquisición de "verduras con destino CDIs, Casa Amulen y Emaús" a la firma **GONZALEZ, JORGE ALBERTO (CUIT: 20125031995)** por la suma de Pesos siete millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco con 00/100 Ctvos. (\$7.674.535,00).-;
2. **IMPUTAR:** al Programa N° **1.07.01.17.0040.055 (DIRECCION DE INSTITUCIONES)** Partida Presupuestaria

Nº: [1.07.01.17.0040.055.2.2.04 \(PRODUCTOS ALIMENTICIOS\)](#)

3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes, Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 19 de septiembre de 2024.-